



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Veintiséis (26) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)**

En el proceso ORDINARIO LABORAL de Primera Instancia promovido por **URAN DE JESUS ARBOLEDA ARANGO, EIDER MARTINEZ ACEVEDO, HECTOR ALONSO GUISAO GARCIA, JOSE SAMUEL HENAO CARDONA, MARCO FIDEL CADAVID, y JOAQUIN GUILLERMO OCHOA GOMEZ** en contra de PRODUCTOS QUIMICOS PARAMERICANOS S.A., en el que se integró el contradictorio con UNO-A BOGOTA S.A. y EMAX S.A.S., como litisconsortes necesarias por pasiva, encuentra el despacho que, por auto del 29 de octubre de 2020, se fijó el viernes, 08 de marzo de 2021, a las 08:30am, para llevar a cabo las audiencias que consagran los **artículos 77 y 80 del CPTSS**.

Pese a lo anterior advierte del despacho que el 08 de marzo de 2021, en realidad no es un viernes, sino que es un lunes, por lo que el despacho **aclarará** la providencia que antecede en el sentido de indicar que las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se llevarán a cabo el **LUNES, OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am)**.

NOTIFIQUESE

**JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ**

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA:

Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS
No.012 Fijados en la Secretaría del Despacho,
hoy 01 de marzo de 2021 a las 08:00am.

Carolina Henao V.

Carolina Henao Valdés

Chvl